

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

En Ciudad Real, a treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, en la sede de la Unidad de Apoyo Técnico a Ayuntamientos de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, sita en Ronda del Carmen s/n de Ciudad Real, siendo las once horas, se constituye la Comisión de Selección del Ayuntamiento de Villamanrique, al objeto de seleccionar una monitora/cuidadora así como de constituir una bolsa de trabajo, del Plan Corresponsables de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. Con la asistencia de los siguientes miembros, todos ellos funcionarios pertenecientes a la Unidad de Apoyo Técnico a Ayuntamientos de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real:

Presidente: D. Enrique Fernández Cazallas

Secretaria: D^a. María José Rojas Sánchez

Vocales: D. José Antonio Sancho Calatrava

D^a. Presentación Martín Gil

No asiste, justificando su ausencia D^a. María del Prado Pérez de los Reyes

Abierto el acto por la Presidencia, la Comisión de Selección procede al examen de las solicitudes y la documentación aportadas por las aspirantes que ha sido admitidas al proceso de selección, así como a la valoración de los méritos alegados conforme a las Bases de la Convocatoria; sin que la Comisión, por no ser su cometido, realice valoración alguna sobre la adecuación a derecho de las Bases de la Convocatoria.

A la vista de ello, la Comisión de Selección, por unanimidad de los cuatro miembros asistentes acuerda:

PRIMERO.- Otorgar a las aspirantes las siguientes puntuaciones:

Nombre y Apellidos	Titulación complementaria	Experiencia Profesional	Cursos	Total
Gema Gloria León Castellanos	0,00	0,90	0,00	0,90
Araceli Rico Navarro	3,00	7,00	3,00	13,00
Lucía Patón Cuenca	0,00	0,00	3,00	3,00
Rosario Gómez Sánchez	3,00	3,60	0,50	7,10
Minerva García Gómez	0,00	0,00	0,00	0,00
Raquel López Ramón	5,00	2,10	3,00	10,10

SEGUNDO.- Proponer la constitución de la Bolsa de Trabajo de cuidado profesional de calidad, para el cuidado de niñas, niños y jóvenes de hasta 16 años, para el Ayuntamiento de Villamanrique con la valoración provisional que a continuación se relaciona, por orden de puntuación de mayor a menor, concediendo un plazo de dos días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación, para que se puedan efectuar alegaciones o reclamaciones.

Finalizado dicho plazo, la Comisión procederá a la resolución de las alegaciones o reclamaciones que se hubieran presentado, que serán notificadas a las personas interesadas. En caso de no presentarse reclamaciones, la relación provisional quedará automáticamente elevada a definitiva, sirviendo como propuesta de constitución de la bolsa de empleo.

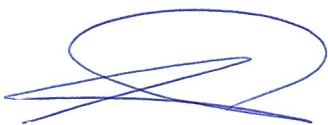
Valoración Provisional:

N.º Orden	Nombre y Apellidos	D.N.I.	Puntuación
1	Araceli Rico Navarro	71359501T	13,00
2	Raquel López Ramón	71361987W	10,10
3	Rosario Gómez Sánchez	71360886M	7,10
4	Lucía Patón Cuenca	71373659J	3,00
5	Gema Gloria León Castellanos	48617648H	0,90
6	Minerva García Gómez	03162414Y	0,00

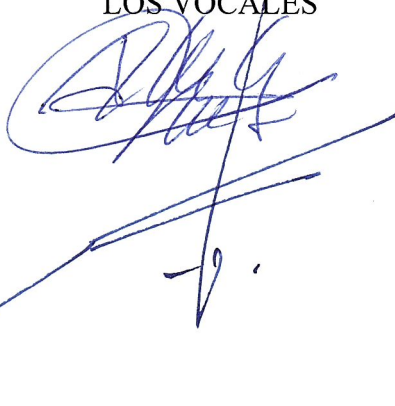
TERCERO.- Remitir la presente acta a la Alcaldía del Ayuntamiento a los efectos de comunicar la tramitación del proceso de selección.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las once horas y treinta minutos del día arriba indicado, se da por concluida la sesión, de la que se extiende la presente acta que, leída por mí y aprobada por los integrantes de la Comisión, firman en mi unión. Doy fe.

EL PRESIDENTE



LOS VOCALES



LA SECRETARIA

